REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DEL MOLINO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRÍGUEZ FUENTES

Nit. 892.115.240 - 2

ORDEN DE SERVICIOS 05 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Entre los suscritos a saber: **BLADIMIR FLOREZ Y PEÑALOZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 84101934** expedida en URUMITA quien obra como rector - ordenador del gasto de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes de El Molino**, nombrado(a) mediante Decreto No.014 de 2017,** debidamente facultada para celebrar esta clase de contratos, en su calidad Rector de la Institución Educativa**,** , quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara LA **INSTITUCIÓN** y **DONALDO VILORIA JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **12.722.247** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios bajo las siguientes consideraciones: **A)** La necesidad a contratar, el plazo, el valor y los requisitos para contratar se establecieron a través de los estudios previos, **B) LA INSTITUCIÓN,** requiere contratar una persona que le brinde mantenimiento a las impresoras y fotocopiadora de la institución. **C)** la modalidad decontratación prevista en razón del objeto contractual es la Convocatoria Privada a Presentar Ofertas,según lo dispuesto en Acuerdo No. 001 de fecha 01 de abril de 2023 (el Manual de Contratación Interno adoptado por la institución) y demás disposiciones legales aplicables. **D)** La persona a contratar cuenta con la capacidad, idoneidad y la experiencia directamente relacionada con la exigidapara la celebración y ejecución del contrato. **E)** Que la presente contratación se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026. **F)** Se cuenta con el correspondiente Certificado deDisponibilidad Presupuestal que es el respaldo Financiero del proceso de contratación. Este Acuerdode voluntades se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA RICOH MP 501 E IMPRESORAS EPSON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ISMAEL RODRÍGUEZ A TODO COSTO **SEGUNDA CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:** Los bienes a adquirir presentan las siguientes características:

CANTIDAD	DESCRIPCION	REFERENCIA
2	SERVICIO TECNICO A MFP RICOH 501	
1	RECARGA DE TONER KYOCERA X 300 GRS	
1	SERVICIO TECNICO A MFP KYOCERA M2640	

TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato asciende a la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($1.047.200) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, ysimilares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto nacionales como departamentales, y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado contra entrega en UnaCuota por valor de UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($1.047.200), la presentación de informe de actividades del contratista desarrolladas, concepto favorable del supervisor del contrato y pago de los aportes a seguridad social integral en los términos previstos en la ley. **QUINTA - DURACIÓN.** El presente contrato tendrá una duración de Máximo siete (07) días Hábiles contadosa partir de la suscripción de la orden de compra o servicios. **SEXTA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso, 6.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, 6.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato, 6.4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, 6.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, 6.6. El valor del contrato incluye todos los

gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato, 6.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo deéste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas, 6.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **SEPTIMA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: 7.1 Cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en el presente Contrato, entregar los elementos y/o servicios ofrecidos en el objeto con lascantidades y especificaciones descritas, velar que los bienes y/o servicios sean de buena calidad y cumplen con las normas vigentes y condiciones técnicas descritas en la cotización. 7.2 Guardar estricta confidencialidad con la información a la que el CONTRATISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. 7.3 se obliga a mantener a la Institución indemne de cualquier daño, perjuicio o reclamación judicial o extrajudicial, tramites policivos y administrativos, originado en reclamaciones de terceros, o del personal subcontratado por EL CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, o de acciones u omisiones de sus propios dependientes o subcontratistas. **OCTAVA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 8.1)-se compromete a realizar el objeto del presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos 8.2)-se compromete a entregarlos suministros y/o bienes al supervisor el objeto del presente contrato 8.3)-se compromete a cumplirlas obligaciones encomendadas en el tiempo del objeto del presente contrato 8.4)-se compromete aasumir los costos y gastos para la entera satisfacción, de acuerdo con lo contratado. **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 9.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 9.2. Pagar el valor del contratode acuerdo con los términos establecidos. 9.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 9.4. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. **DECIMA -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES.** La entrega de
los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fuente/Financiación	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
21222	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN M.R	10	23/10/2026	2026

DECIMA PRIMERA -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Institución, b) Expedición del registro presupuestal. **DECIMASEGUNDA -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL** Las actividades previstas se deben desarrollar en la La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes. Y el domicilio contractual es MUNICIPIO DE EL MOLINO-LA GUAJIRA. **DECIMO TERCERA - DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES:** Las diferencias que surgieren entre las partes con ocasión del presente contrato, podrán ser dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en el marco normativo; **DECIMO CUARTA - OBSERVACIONES**

El presente contrato se hace de conformidad a lo dispuesto en Acuerdo No. 001 de fecha 01 de abril de 2023 (el Manual de Contratación Interno adoptado por la institución) y En ningún caso el presente contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales. En caso de incumplimiento la INSTITUCION aplicará las sanciones y multas correspondientes teniendo en cuenta lo dispuestoen la ley 80 del 93, normas del estatuto de contratación pública y código de comercio. **DECIMO QUINTA -POLIZA DE GARANTÍA** en conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza. **DECIMO SEXTA - SUPERVISIÓN:** para efectos de supervisar la ejecución del presente contrato la Sra. BLADIMIR FLOREZ PEÑALOZA en su calidad de Rector de la INSTITUCIÓN será el funcionario asignado para la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA**. en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante la INSTITUCION y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. Para mayor constancia se firma siendo los cinco (05) de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO **BLADIMIR FLOREZ PEÑALOZA** Rector	ORIGINAL FIRMADO **DONALDO VILORIA JIMENEZ** Contratista

